



Resolución Jefatural No. 106 -2004-AGN/J

Lima, 15 ABR. 2004

**VISTO** el Informe N°102-2004-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre modificación de la Resolución Jefatural N° 082-2003-AGN/J emitida a favor de **don CARLOS ALBERTO CHACÓN FLORES**;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 30 de marzo del año 2004 se expidió la Resolución Jefatural N° 082-2004-AGN/J, autorizando al Doctor Juan Belfor Zárate del Pino para regularizar la Escritura Pública de Adjudicación y Traslación de Dominio, que obra en los registros del Ex -. Notario Oscar Medelius Rodríguez, con fecha 25 de febrero de 1999, folio 35542, del Protocolo N° 476 y consta de 04 fojas útiles;

Que, debe consignarse en la resolución mencionada en su parte considerativa lo siguiente: **FALTAN LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA "VIRGEN DE LA PUERTA"**, como se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular, lo cual es pertinente rectificar; asimismo, debe consignarse en la parte resolutive lo siguiente: **TOMARÁ LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA "VIRGEN DE LA PUERTA"**;

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- MODIFICAR DE OFICIO** la Resolución Jefatural N° 082-2004-AGN/J en la parte considerativa en el sentido siguiente: **FALTAN LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA "VIRGEN DE LA PUERTA"**; y, en la parte resolutive en el sentido siguiente **TOMARÁ LAS FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA "VIRGEN DE LA PUERTA"**; quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.**

*[Handwritten signature]*



Teresa Carrasco Cavero  
JEFA  
Archivo General de la Nación

